



CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 2
NIT. 816003156-4
Resolución N° 813 Noviembre 19 de 1996
Registro DANE 266001001477

"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Abril 12 de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
La Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 16913-2016

Fecha: 13/04/2016-14:39:25

Recibido por: SAICRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Atento saludo.


Asunto: Respuesta Ejecución de recurso con destinación específica.

Me permito dar respuesta a la circular No. 17

Valor Recibido	Ejecución	Saldo
\$6.935.550	Ejecutado	\$0

Gasto aprobado por el Consejo Directivo con sus respectivas cotizaciones
Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL GONZALEZ VÁSQUEZ
Director
Centro Educativo San Antonio De Padua



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de abril de 2016	Número de radicado:	16913
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL ANGEL GONZALES VASQUEZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

